

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

758 *BARCELONA*

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.-Concurso 801/2015 Sección E.

NIG.- 08019-47-1-2015-8003603.

Fecha del auto de declaración.- 28-10-2015.

Clase de concurso:(Voluntario/abreviado).

Entidad concursada.-PENEDES EDICIONS, S.L. con domicilio en Vilafranca del Penedes (Barcelona) C/ Germanor, 3, con CIF n.º B-58101536.

Administradores Concursales.-D. CARLOS ZARCO PUENTE como Abogado.

Dirección Postal.- C/ Roselló, 271, 5.º 1.ª 08008 Barcelona. Tel.: 93.238 43 83.

Dirección Electrónica.-concursal@zarcoabogadosslp.com.

Régimen de las Facultades del Concursado: (Intervenidas).

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación de se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 28 de octubre de 2015.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A150056988-1